



## Condiciones Plan de Lealtad

El Reglamento del Programa de Plan de Lealtad de BBVA, en adelante el PLAN DE LEALTAD DE BBVA, estará sujeto a los siguientes términos y condiciones:

### 1. TERMINOS GENERALES

- EL PLAN DE LEALTAD DE BBVA es un plan de acumulación de puntos para todos aquellos tarjeta habientes de las tarjetas de crédito BBVA Clásica, Oro y Platinum que se encuentren activos y al día en sus pagos.
- BBVA se reserva el derecho de realizar cambios en su Plan de Lealtad, cuando lo considere conveniente y sin previo aviso, y podrá establecer una tarifa de membresía a su discreción en cualquier momento y la misma será comunicada a EL TARJETAHABIENTE.

### 2. ACUMULACIÓN DE PUNTOS

- EL TARJETAHABIENTE acumulará un (1) punto por cada dólar de compra con su tarjeta de crédito de BBVA. La tabla de acumulación de puntos será determinada y comunicada por BBVA.
- Los puntos de las tarjetas de crédito expedidas a favor de EL (LOS) USUARIO (S) se acumularán en la cuenta de crédito de EL TARJETAHABIENTE que lo autorizo.
- No se acumularán puntos por adelantos o retiros en efectivo, cargos por membresía o renovaciones, cargos por sobregiros, cargos de seguros, intereses, recargos y demás comisiones.



## Condiciones Plan de Lealtad

Tampoco acumularán puntos las compras realizadas antes de la fecha de suscripción al programa, a menos que BBVA indique lo contrario.

- Se podrán excluir, aunque el PLAN DE LEALTAD DE BBVA ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos de la acumulación de Puntos, a discreción de BBVA.
- El crédito de puntos no es transferible, ni negociable y no podrá ser combinado o canjeado entre miembros del PLAN DE LEALTAD DE BBVA.
- La vigencia de los puntos acumulados en el PLAN DE LEALTAD DE BBVA es de veinticuatro (24) meses móviles, es decir, que los puntos obtenidos en el mes número uno (1) se borrarán totalmente en el mes número veinticinco (25), y así sucesivamente, en caso de que los puntos no sean redimidos de la tarjeta de crédito.
- A los quince (15) días de atraso en sus pagos, EL TARJETAHABIENTE dejará de acumular puntos. A los treinta (30) días de atraso perderá los puntos acumulados en el mes de atraso. A los sesenta (60) días de atraso perderá el total de los puntos acumulados.
- Sin embargo, EL TARJETAHABIENTE podrá solicitar el restablecimiento de los puntos perdidos o eliminados por mora a un costo de US\$15.00 por cada mes o fracción mes transcurridos desde la fecha de la pérdida total de los puntos acumulados y no serán restablecidos hasta tanto este al día en sus pagos.
- EL TARJETAHABIENTE perderá todos los puntos acumulados al cancelar su tarjeta de crédito.



## Condiciones Plan de Lealtad

### 3. REDENCIÓN DE PUNTOS

- EL TARJETAHABIENTE podrá conocer sus puntos acumulados, tanto para redenciones parciales como totales, a través del estado de cuenta emitido por BBVA.
- Al acumular suficientes puntos para el canje de un premio, EL TARJETAHABIENTE deberá presentar la respectiva solicitud a BBVA. Mientras EL TARJETAHABIENTE esté atrasado en sus pagos no podrá redimir puntos.
- Al momento de redimir los puntos de los productos de Tarjeta de Crédito afiliados al PLAN DE LEALTAD DE BBVA, EL TARJETAHABIENTE deberá tener una antigüedad en el uso de los servicios bancarios afiliados al programa de tarjetas de crédito de BBVA de no menos de doce (12) meses.
- Una vez redimidos los puntos, éstos no podrán ser devueltos por EL TARJETAHABIENTE a BBVA para efecto de que los mismos se le reincorporen a su cuenta del PLAN DE LEALTAD DE BBVA.

El máximo de puntos que EL TARJETAHABIENTE puede acumular por año, ya sea que hayan sido compradas o acumuladas por el uso de los servicios bancarios afiliados al programa, es de SESENTA MIL (60,000) puntos para todas las tarjetas de crédito de BBVA. Cualquier cantidad adicional a estos límites no serán acumulables ni redimibles dentro del PLAN DE LEALTAD DE BBVA.

- Los boletos y paquetes aéreos serán emitidos de acuerdo a las restricciones que establezcan las líneas aéreas participantes y demás proveedores.



## Condiciones Plan de Lealtad

- El pago de cualquier tipo de impuesto, comisiones, y/o tarifas generales de los premios emitidos es de total responsabilidad de EL TARJETAHABIENTE.
- EL TARJETAHABIENTE podrá transferir el (los) premios a quien este designe como beneficiario, siempre que lo autorice por escrito y notifique previamente, también por escrito, a BBVA.
- Si EL TARJETAHABIENTE es titular de más de una cuenta inscrita en el PLAN DE LEALTAD DE BBVA podrá unir sus puntos a la hora de redimir.

### 4. MECANICA PARA REDENCIÓN DE PUNTOS

- Una vez que se haya acumulado el número de puntos requeridos para el canje de el (los) premio (s), EL TARJETAHABIENTE será el único autorizado para canjear los puntos requeridos y deberá presentarse personalmente y firmar el Formulario de Redención de Puntos y presentarlo en cualquier sucursal de BBVA, con un plazo no menor de quince (15) días hábiles para la tramitación del premio en pasaje (s) o paquete (s) de viaje y con un plazo no menor de tres (3) días hábiles para los otros premios. Si EL TARJETAHABIENTE no puede acudir personalmente, deberá autorizar a un tercero por escrito mediante una nota firmada dirigida a BBVA con el nombre y número de cédula de la persona que efectuará este canje, aportando copia del documento de identificación personal de ambas personas.
- EL TARJETAHABIENTE o la persona autorizada expresamente debe presentarse a BBVA y verificar sus puntos con un gestor de la Sucursal. Al elegir una de las opciones para redimir sus puntos, se le confeccionará un Certificado de Redención de



## Condiciones Plan de Lealtad

Puntos, donde se detallará el producto o servicio a redimir, el cual debe presentarse en el comercio seleccionado para recibir su producto o servicio. Los Certificados de Redención de Puntos tienen validez únicamente por el plazo de un (1) año, contados a partir de la fecha de su emisión.

- De no contar con los puntos suficientes para el canje, EL TARJETAHABIENTE tiene la opción de “comprar puntos” si le falta menos del veinticinco por ciento (25%) de los puntos requeridos para el premio a un costo de US\$0.025 por milla y en grupos de 1,000, es decir, US\$25.00 por cada mil (1,000) puntos faltantes.

### 5. PREMIOS PASAJES AEREOS

- Para el reclamo de el (los) pasaje (s) o paquete (s) de viaje, EL TARJETAHABIENTE deberá presentarse en la Agencia de Viaje autorizada por BBVA con el Certificado de Redención de Puntos y su documento de identidad personal vigente, el cual debe ser igual al titular del boleto aéreo o paquete de viaje emitido.
- Los pasajes al exterior son en base a tarifas de treinta (30) días calendario en clase turista. Si EL TARJETAHABIENTE desea viajar por más de treinta (30) días o desea realizar cualquier otro cambio, deberá asumir la diferencia en el costo ya sea en dinero o en puntos.
- Los pasajes premio de BBVA están basados en rangos establecidos previamente por BBVA. Si el pasaje excede de éste rango, EL TARJETAHABIENTE deberá asumir la diferencia en el costo, ya sea en dinero o en puntos.



## Condiciones Plan de Lealtad

- Los paquetes de turismo interno o internacional dependen del destino, su disponibilidad y de la temporada del año que sea escogida.
- Una vez emitido los boletos aéreos son: “no reembolsables”, “no endosables”, “no transferibles”, “no negociables”, “sujetos a penalidades por cambio de fecha”. En cualesquiera de los casos anteriores, EL TARJETAHABIENTE deberá asumir los costos o cargos correspondientes.
- Para la emisión de boletos aéreos se debe indicar la siguiente información: nombre del pasajero conforme al pasaporte, destino, fecha de salida y retorno. Los destinos y fechas de salida que el cliente elija no son definitivos depende de la disponibilidad de la aerolínea.
- La opción de incluir dentro del canje de premio, los impuestos de boleto y de aeropuertos, quedará a criterio de EL TARJETAHABIENTE.
- El TARJETAHABIENTE podrá acumular sus puntos de acuerdo al programa de viajero frecuente de la aerolínea a la que se encuentre afiliada.
- Los boletos aéreos obtenidos con la redención de puntos del PLAN DE LEALTAD DE BBVA no cuentan con el seguro de viaje de VISA, ya que la compra del pasaje no se efectúa con la tarjeta de crédito de EL TARJETAHABIENTE.



## Condiciones Plan de Lealtad

### 6. REGLAS GENERALES

- Es obligatorio para EL TARJETAHABIENTE suscrito al programa, el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del PLAN DE LEALTAD DE BBVA. Los puntos acumulados no tienen valor monetario de ningún tipo y se prohíbe su venta, regalo o traspaso a cualquiera cuenta cuyo titular no sea EL TARJETAHABIENTE que lo acumuló. Una vez EL TARJETAHABIENTE retire de las instalaciones de BBVA su Certificado de Redención de Puntos, BBVA no se hace responsable por la pérdida, vencimiento, destrucción o robo del mismo y no emitirá copia de estos certificados.
- En caso de pérdida, robo o hurto de la tarjeta de crédito de BBVA, los puntos acumulados serán transferidos automáticamente a su nueva cuenta, siempre y cuando la tarjeta perdida, robada o hurtada haya sido bloqueada, entendiéndose con ello que los cargos que se generen por su uso de la misma de manera fraudulenta, no acumularán puntos.
- Este programa podrá ser variado o eliminado total o parcialmente por BBVA a su discreción y sin previo aviso.
- BBVA no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los puntos acumulados y a premios no redimidos por sus miembros, en caso de terminación total o parcial del programa.
- De la misma forma, BBVA no es responsable por el estado o la calidad de los premios y servicios adquiridos, como resultado del canje de puntos, ya que será responsabilidad exclusiva del establecimiento que los provee.



## Condiciones Plan de Lealtad

- EL TARJETAHABIENTE será el único responsable por los cargos o penalidades que se generen por no haber utilizado el servicio en la fecha pactada, si a ello hubiere lugar.
- La redención de premios estará sujeto a disponibilidad de bienes o servicios solicitados por EL TARJETAHABIENTE al momento de la redención. En el caso de viajes puede que no se logre una reservación en la fecha, vuelo, tour, hotel, alquiler de auto que solicite, BBVA no es responsable por estas situaciones.
- EL TARJETAHABIENTE deberá asumir el costo del impuestos fijados por las autoridades, cargos por alza de gasolina y/o cualquier otro cargo que corresponda a la hora de retirar sus boletos aéreos en la Línea Aérea o la Agencia de Viajes que BBVA designe.
- BBVA se reserva el derecho de cancelar cualquiera cuenta o suscripción a cualquiera de los programas de puntos, en caso que a su juicio se haya violado alguna de las reglas del programa de puntos o del contrato de EL TARJETAHABIENTE. Al ser cancelada una cuenta o una suscripción, EL TARJETAHABIENTE pierde todos sus puntos acumulados. Las mismas podrán variar en cualquier momento y sin previo aviso, sin tener BBVA ninguna responsabilidad.

Las líneas aéreas a las que podrán aplicarse los puntos podrán variar en cualquiera momento sin tener BBVA ninguna responsabilidad u obligación para con EL TARJETAHABIENTE.